



El Gobernador Civil  
de la Provincia de GRANADA

BAZA  
PARTICULAR

*Acusar recibidos y decir que tienen  
una nota.*

000001

Baza, a 12 de septiembre de 1.937.

Comaradas de la Comisión Ejecutiva de La Unión General de  
Trabajadores.  
Valencia.

Estimados compañeros: Para que si en algun momento llegan a vosotros reclamaciones de entidades afectas a ese organismo por el proceder mio como Gobernador en el auxilio obligado al Servicio Agronómico y a los Consejos Municipales cuando se lancen a las incautaciones de productos no declarados, especialmente trigo, os remito dos ejemplares del Bando que he publicado sobre el particular de referencia para que tengais un elemento de juicio que os permita formularlo lo más exacto posible.

Con la indicación de que el llamamiento que hago a la comprensión y cumplimiento del deber lo formulo después de varias exhortaciones, queda fraternalmente vuestro y de la causa,

*Mano de Peris*

# BANDO

## Antonio de Gracia Pons, Gobernador Civil de la Provincia de Granada,

**A los camaradas campesinos y ciudadanos en general:**

En la titánica lucha que sostiene la España antifascista en defensa de su libertad y de la del resto de pueblos que aún no viven la pesadilla del fascismo destaca un hecho singular, quizá único en la historia de las grandes convulsiones sociales: el de que el Gobierno, mientras forja el ejército que ha de lograr la victoria definitiva, va encauzando la vida de la retaguardia de tal forma que del caos de los primeros momentos va resurgiendo la normalidad, notablemente mejorada en cuanto a orientación de las actividades dentro de ella.

Luego de haber regularizado el funcionamiento de la Enseñanza, de los transportes en lo posible, de la ayuda a las colectividades campesinas y agricultores en general, de haber iniciado la gran obra de Asistencia Social, etcétera, el Gobierno de la República se lanza ahora a resolver el problema de los abastecimientos, que había adquirido la categoría de magno por la clásica falta de escrúpulo de los intermediarios y por la total ausencia del sentido de responsabilidad ante el presente y el futuro de los productores, más contagiados del egoísmo burgués que del desprendimiento en favor de la colectividad que informa los principios básicos del proletariado antifascista.

Para que no fracase el propósito del Gobierno del Pueblo, en beneficio del Pueblo mismo, precisa la colaboración de todos y en particular de la base: del productor, que en esta provincia granadina es campesino.

Hace falta que todas las expresiones verbales de izquierdismo, de ayuda al Gobierno, de apoyo al Frente Popular que se manifiestan en las fértiles campiñas y en las bravas serranías se conviertan en hechos, y los hechos, camaradas campesinos, han de ser en este momento que declaréis a los Consejos Municipales y al Servicio Agronómico las existencias que tengáis de productos de la tierra y que los vendáis al precios de tasa que ha fijado el Gobierno: lo contrario será fascismo.

Es necesario, camaradas campesinos, que cumpláis estos deberes, a lo que os exhorto como compañero, como amigo.

Aquellos argumentos que habéis esgrimido ante mí de que vendáis caro el producto de vuestro esfuerzo por lo caro que os costaba el jabón, o el azúcar, o el café, por ejemplo, ya no podréis invocarlos, como dentro de poco tampoco podréis invocar los que apuntabais sobre los productos manufacturados, porque también éstos van a ser tasados por el Gobierno; por tanto, insisto, sólo os resta una cosa: cumplir con el deber, siendo ejemplo y espejo en donde deban mirarse los demás ciudadanos.

Confíando en vuestra lealtad a la causa común os concedo ocho días de plazo para que aforéis en los Consejos Municipales cuantos géneros tengáis y ocho, también, para que declaréis a la Jefatura del Servicio Agronómico Provincial el trigo que tenéis en vuestros graneros, quedando advertidos de que los precios a que debéis venderlos son los siguientes:

Aceite . . . . .	2'01 ptas. por kilo.
Alubias . . . . .	1'10 " " "
Arroz cáscara . . . . .	0'55 " " "
Avena . . . . .	0'43 " " "
Algarroba (grano) . . . . .	0'48 " " "
Cebada . . . . .	0'45 " " "
Centeno . . . . .	0'45 " " "
Garbanzos . . . . .	1'20 " " "
Guisantes secos . . . . .	0'50 " " "
Habas . . . . .	0'55 " " "
Lentejas . . . . .	1'05 " " "
Maíz . . . . .	0'55 " " "
Patatas . . . . .	0'45 " " "
Subproductos de la molinería:	
Cuartas . . . . .	0'40 ptas. por kilo
Salvadillo . . . . .	0'37 " " "
Hoja . . . . .	0'34 " " "
Trigo de monte . . . . .	0'55 " " "
Trigo candeal . . . . .	0'54 " " "
Trigo, jejas, chamorros y otros	
trigos blandos . . . . .	0'52 " " "
Yeros . . . . .	0'46 " " "

En cuanto a los propios campesinos, como consumidores, y a los ciudadanos en general, pongo en su conocimiento que no deben adquirir los siguientes géneros a mayor precio del que se indica, comprando al detall:

Aceite . . . . .	2,20 ptas. el litro
Alubias . . . . .	1'50 " " kilo
Arroz blanco . . . . .	1'05 " " "
Azúcar . . . . .	2'10 " " "
Bacalao . . . . .	3'10 " " "
Café . . . . .	12'50 " " "
Carbón vegetal . . . . .	0'65 ptas. 2 kilos.
Carne de vaca, con 25 por	
100 de hueso . . . . .	5'75 ptas el kilo
Garbanzos . . . . .	2.25 " " "
Huevos . . . . .	3'75 la docena.
Jabón . . . . .	1'70 ptas. el kilo
Leche fresca . . . . .	0'80 " " litro
Leche condensada . . . . .	1'80 " " bote
Lentejas . . . . .	1'35 " " kilo
Pan . . . . .	0'70 " " "
Patatas . . . . .	0'50 " " "
Tocino . . . . .	4'00 " " "

Por último, hago saber que espero de todos la más franca y decidida colaboración, pero si hay alguien que desoyendo la llamada cordial que hago a su civismo infringe los plazos que concedo o vulnera las tasas fijadas por el Gobierno de la República procederé contra él con toda energía, milite donde milite y cualquiera que fuere su jerarquía, aplicando las sanciones que ordena la Ley y haciendo uso de las facultades que me concede la representación que ostento.

Baza, 8 de Septiembre de 1937.  
EL GOBERNADOR CIVIL.

Antonio de Gracia



000003

, 4 de octubre de 1937

9.569/PT-PM.

Compañero Antonio de Gracia  
Gobernador civil de Granada  
B A Z A  
=====

Estimado camarada:

Acusamos recibo a vuestra atenta comunicación, fecha 28 del próximo pasado, agradeciéndole muy de veras la deferencia que ha tenido al enviarnos copia del informe por usted presentado a la Subsecretaría del Ministerio de la Gobernación.

Sin otro particular, le saluda cordialmente.

EL SECRETARIO ADJUNTO,

Firma: Pascual Tomás.

000004



*El Gobernador Civil*  
de la Provincia de GRANADA

BAZA  
PARTICULAR

Camaradas de la Ejecutiva Nacional de  
la U.G.T.  
Valencia.

Estimados camaradas: Tengo el gusto de adjuntaros informe que con esta misma fecha remito a la Subsecretaria del Ministerio de la Gobernación que refleja el estado de esta provincia en el aspecto social y político, para que lo conozcáis.

Con este motivo quedo vuestro y de la causa,

*Antonio de Paz*

28-1X-937.

000005

, 16 de septiembre de 1937

9.160/PM.

Compañero Antonio de Gracia  
Gobernador civil de la Provincial de GRANADA  
B a z a

Estimado camarada:

Acusamos recibo a su comunicación, fecha 12 del corriente, así como también al Bando que ha tenido a bien adjuntarnos de cuyo contenido hemos quedado informados y del que pasamos a tomar nota.

Sin otro particular, quedamos cordialmente suyos y de la causa obrera.

EL VICEPRESIDENTE,

Firma: José Díaz Aior.